

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, doce (12) de abril de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO : EJECUTIVO
DEMANDANTE : GONZALO ALBEIRO RESTREPO CEBALLOS
DEMANDADO : SOCIEDAD INGENIERIA ARQUITECTURA
S.A.S.

Representante Jaime Morales Alzate

RADICADO 17001-31-03-006-2019-00179-00

Se dispone en este proceso correr traslado el avalúo del bien inmueble con folio de matrícula inmobiliaria Nro. 100-220780 de propiedad de la demandada, por el término de diez (10) días, de conformidad con el art. 444 del C.G.P., quedando así:

Folio de Matricula	Avalúo catastral 100% inmueble	50% del inmueble	Total avalúo del 50% inmueble
100-220780	\$80.483.000.00	\$40.241.500.00	\$120.724.500.00

NOTIFIQUESE

GUILLERMO ZULUAGA GIRALDO
J U E Z

Firmado Por:

**GUILLERMO ZULUAGA GIRALDO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 006 CIVIL DEL CIRCUITO MANIZALES**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**4507655f0a3a6fa07e9c56dcecb5a9b081af9ab01cb4ce4af547f9b59
4f64e0**

Documento generado en 12/04/2021 11:05:14 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**